



República de Colombia
**Tribunal Superior del Distrito
Judicial de Valledupar**
Sala Cuarta de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

Magistrado Ponente

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-001-2021-00328-02
DEMANDANTE: MARÍA ANA ACOSTA ACOSTA
DEMANDADO: CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLÁNTICA Y OTRO

Valledupar, catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Seria del caso dar trámite a la presente actuación procesal, remitida a este Despacho, sin embargo, verificado el expediente y el sistema Siglo XXI, se advierte que el presente proceso fue conocido previamente por el Magistrado Dr. Jesús Armando Zamora Suárez¹, titular del despacho No. 002 de esta Colegiatura en su especialidad Civil Familia Laboral.

Por lo anterior, y de conformidad con la expresa disposición del artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715 que indica, “*El magistrado a quien se asigne el conocimiento de un asunto será el ponente de la primera y demás apelaciones que se propongan*”, se ordenará remitir este expediente a la aludida sede judicial para lo de su cargo, previas anotaciones que correspondan.

De igual forma, por Secretaría realícese las gestiones pertinentes ante la Oficina Judicial para que sea descargado de este Despacho y se haga la debida compensación, reasignándose el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNÁN MAURICIO OLIVERO MOTTA
Magistrado

¹Acta individual de reparto de 11 de octubre de 2023, secuencia 1572.